

Bogotá, D.C.
OAJ-40-2133-2021

Señor
LUIS MARÍA GRANADOS VELANDIA
TESORERO
JAC LISBOA
Localidad 11 - suba
Dirección: calle 132 bis # 151 n - 30
Correo electrónico: dannadiego1983@hotmail.com
Ciudad

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 14-10-2021 03:48:2
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE10172 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Juridica/CASTAÑEDA VASQUEZ
DESTINO: Destino: JAC LISBOA/LUIS MARIA GRANADOS VELANDIA
ASUNTO: Asunto: CITACION DILIGENCIA DE VERSION LIBRE. COMUNICACION
OBS: Obs.: OAJ-40-2133-2021

Referencia: Citación diligencia de versión libre.
Comunicación del Auto 093 de septiembre 28 de 2021
JAC Lisboa, Código 11090
Al contestar, favor cite Expediente OJ-3861

Me permito informar que mediante el Auto 093 de septiembre 28 de 2021 se declara abierto el periodo probatorio, se resuelve sobre una solicitud y se decretan pruebas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ-3861

En cumplimiento del Artículo Segundo del Auto 093 de septiembre 28 de 2021, la diligencia de versión libre respecto del señor Luis María Granados Velandia **se llevará a cabo el día jueves 21 de octubre de 2021 a las 11: 00 a.m.** en las instalaciones del IDPAC ubicadas en la Avenida calle 22 # 68 C-51, con las actas de asambleas y/o documentos a su cargo con el fin de exhibirlos y aportar las copias que se requieran.

En consecuencia, usted debe comparecer portando su documento de identidad y acatando las siguientes medidas de bioseguridad contenidas en los protocolos adoptados por la entidad con ocasión a la pandemia de la COVID-19:

- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.



IDPAC

BOGOTÁ

IDPAC BOGOTÁ
AUTO No. 93
se declaró abierto el periodo probatorio se
del proceso administrativo sancionatorio OJ
AR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION
de sus facultades legales, en especial las previstas en el literal
de la Ley 1437 de 2011 expedido por el Concejo de Bogotá D.C.
Unico Reglamento del Sector Administrativo del Intero
Administrativo",
Código de Procedimiento
Cual mediante Auto No. 041 del 10
Distrito de la Participación y A
formulación cargos contra
la ciudad de Bogotá D.C.
y ver una v
CONSEJO



- Conservar el distanciamiento social de 1 m con las personas a su alrededor

Es de precisar que contra el Auto 093 de 2021 no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 la Ley 1437 de 2011.

Más información al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co o al teléfono 3156702754.

Cordialmente,

Paula Lorena Castañeda Vasquez
PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: German Rodríguez Castillo 
 Reviso: Miguel Alejandro Mórolo – Abogado OAJ 
 Anexo: Auto 093 de 2021

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311

   
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co



IDPAC BOGOTÁ

AUTO No. 93

Por medio del cual se declara abierto el periodo probatorio se decretan pruebas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ-3861

por la Subdirección de Asuntos Comunitarios y los demás documentos que integran el expediente, así como los descargos junto con sus anexos presentados por los (as) investigados (as) y demás documentos que obran en el expediente OJ-3861.

Asimismo, se tendrán como pruebas las demás necesarias para el esclarecimiento de los hechos y que puedan surgir de las pruebas decretadas y practicadas.

ARTÍCULO CUARTO: LIBRENSE las comunicaciones a que haya lugar para la práctica de las pruebas decretadas en el artículo segundo del presente Auto.

ARTÍCULO QUINTO: DESIGNAR a la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad para que practique las pruebas y libere las comunicaciones a que haya lugar dentro del término señalado en el artículo primero del presente Auto.

ARTÍCULO SEXTO: COMUNIQUESE el presente Auto a los (as) investigados (as) del proceso administrativo OJ-3861, indicando que contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 la Ley 1437 de 2011.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Alexander Reina Otero
ALEXANDER REINA OTERO
Director General

Funcionario / Contratista	Nombre completo y cargo	Firma
Elaboró	Miguel Marcelo Moyos - abogado OAJ	<i>[Firma]</i>
Revisó	Luis Fernando Pino Sotofo - abogado OAJ	<i>[Firma]</i>
Aprobó	Franco Lorenzo Castañeda Valenzuela - Jefe OAJ	<i>[Firma]</i>
Expediente	OJ-3861	

Declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para firma del director general del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 69C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2477500 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

/Participacionbogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

Página 5 de 5

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Refusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Responde		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

man Cas Blancos
Explicar en ISA

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 B # 35 A 55 Bogotá
Atención al cliente: (57) 31 4722800 - 01 8000 11 200 - www.serviciopostal.gov.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUIS MARIA GRANADOS VELANDIA
Dirección: CALLE 132 BIS N. 151 N 30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511682
Fecha Admisión: 14/10/2021 16:55:52

Remitente

Nombre/Razón Social: INSTITUTO DE PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL
Dirección: Avenida Calle 22 N° 68C - 51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110931297
Envío: RA340042130C0

1111
664

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo: Cesación de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 14/10/2021 16:55:52

Orden de servicio: 14689509

RA340042130C0

Valores	Destinatario	Remitente	Nombre/Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Dirección: Avenida Calle 22 N° 68C - 51	Teléfono: 241790030	Código Postal: 110931297	NIT/C.C.T.I.: 900127054		
			Referencia: 2021EE10172	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111572			
Destinatario	Remitente	Nombre/Razón Social: LUIS MARIA GRANADOS VELANDIA	Dirección: CALLE 132 BIS N. 151 N 30	Tel:	Código Postal: 111511682	Código Operativo: 1111572	Depto: BOGOTÁ D.C.		
		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111572					
Valores	Destinatario	Remitente	Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$5.800	Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$5.800
			Dice Contener: <i>Empaques en 151A</i>	Observaciones del cliente: OAJ					

Causas Devoluciones:		<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> N2 Faltado <input type="checkbox"/> FA Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> AC Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> FM	
<input type="checkbox"/> RP Rehusado <input type="checkbox"/> ME No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> D Dirección errada	Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:	
Fecha de entrega: <i>14/10/2021</i>			
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
<input type="checkbox"/> Ter	<input type="checkbox"/> d	<input type="checkbox"/> m	<input type="checkbox"/> p



11115721111664RA340042130C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 200 / Tel. contacto: (57) 4722800.



1111
572
UAC.CENTRO
CENTRO

C.C. 1010111300